INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL OBJETO DE QUE EL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RINDA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE LA LEY QUE CREA DICHO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL NUEVO TITULAR DEL CITADO ORGANISMO Y DESAHOGAR EL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A VARIOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52, 66 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 16, fracción V y 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno del Congreso del Estado a la celebración de una sesión extraordinaria para que el titular del órgano constitucional autónomo señalado en el proemio de esta iniciativa, esté en condiciones de rendir el informe anual de actividades a que legalmente se encuentra obligado; de igual forma, la referida sesión servirá para desahogar la toma de protesta de ley que debe rendir el C. licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, al puesto de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con motivo de la designación realizada por este Poder Legislativo, mediante el Acuerdo número 45, de fecha 29 de enero de 2010 y, finalmente, para desahogar el proceso legislativo inherente a los dictámenes que está en proceso de emitir la Primera Comisión de Hacienda, en relación a diversas solicitudes de contratación de líneas de crédito, presentadas por los ayuntamientos de Benito Juárez, Caborca, Agua Prieta y Empalme, Sonora, respectivamente, conforme a lo expresado por la citada Comisión a esta Diputación Permanente en el sentido de que sostendrá una reunión el día de hoy para dictaminar sobre

la procedencia de dichas solicitudes crediticias, en el entendido de que, de no reunir los requisitos legales correspondientes alguna de ellas, será retirada del orden del día de la sesión extraordinaria correspondiente. En función de todo lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52, 66 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16, fracción V y 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 17:00 horas del día jueves 4 de febrero de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Designación de las comisiones protocolarias para introducir y acompañar en su salida, a los invitados especiales del Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

6.- Informe que rinde el C. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento del imperativo previsto por los artículos 16, fracción V y 20 de la Ley que crea el referido organismo constitucional autónomo.

7.- Toma de protesta del C. Licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo número 45, aprobado por este Poder Legislativo con fecha 29 de enero de 2010.

8.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, para que proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de $2’520,787.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

9.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para que proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de $21’000,000.00 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

10.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, para que proceda a contratar un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de $5’000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

11.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para que proceda a contratar un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de $6’000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

12.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

13.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 01 de febrero de 2010.

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
PRESIDENTE

C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
VICEPRESIDENTA

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SUPLENTE

N U M E R O 24

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52, 66 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16, fracción V y 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 17:00 horas del día jueves 4 de febrero de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Designación de las comisiones protocolarias para introducir y acompañar en su salida, a los invitados especiales del Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

6.- Informe que rinde el C. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento del imperativo previsto por los artículos 16, fracción V y 20 de la Ley que crea el referido organismo constitucional autónomo.

7.- Toma de protesta del C. Licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo número 45, aprobado por este Poder Legislativo con fecha 29 de enero de 2010.

8.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, para que proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de $2’520,787.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

9.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para que proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de $21’000,000.00 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

10.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, para que proceda a contratar un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de $5’000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

11.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para que proceda a contratar un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de $6’000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

12.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

13.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 02 de febrero de 2010.

C.FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. DANIEL CÓRDOVA BON
DIPUTADO SECRETARIO

“Año del Bicentenario de la Independencia,
Centenario de la Revolución”.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . –

Para los efectos legales correspondientes, nos permitimos acompañarle **Decreto Número 24, QUE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Hermosillo, Sonora, 02 de febrero de 2009.

C. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. DANIEL CÓRDOVA BON
DIPUTADO SECRETARIO